

Proceso. INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: DIANA PAOLA NOVOA CORTES
Demandado: DIEGO SAMIR CHALA SALINAS
Radicado: 500013110002-2021-00180-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de enero de 2022. En la fecha paso este proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiseis (26) de enero de dosmil veintidós (2022)

Se corre traslado por el término de tres (3) días, de la prueba de ADN obrante en el archivo No. 21 del expediente digital, tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del CGP, para que si lo consideran necesario y pertinente, puedan solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, en los términos como lo establece el inciso tercero ibídem.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46f44b1dad316dbada34cb4614bc942030c8e2f962a0077ce2344d6171f86cc5**

Documento generado en 26/01/2022 09:58:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>